

<b>017 La Candelaria</b>			<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$6,792,499,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>01 Subsidios y transferencias para la equidad</b>		<b>\$2,518,416,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1605 La Candelaria solidaria</b>	Versión ficha EBI 9	<b>\$2,518,416,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: INGRESO MÍNIMO

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: Acta Comité Coordinador Bogotá Solidaria - 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

Este componente deberá armonizarse con los lineamientos que sobre Ingreso Mínimo Garantizado y el Sistema Bogotá Solidaria se emitan desde las diferentes instancias coordinadoras del nivel distrital.

COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad de La Candelaria, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

El valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio Apoyos Económicos Tipo C, se determina teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual -¿tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez-.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:

- La identificación, seguimiento a las personas mayores participantes del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia ¿ cumplimiento de criterios).
- Visitas domiciliarias de validación de condiciones para las personas mayores.
- Entrega del apoyo económico tipo c a las personas mayores participantes de manera mensual.
- Fichas de seguimiento para el registro de atención personal en puntos, para visitas no efectivas donde no se encuentra la dirección o no es posible ubicación de la persona mayor o registro de seguimiento telefónico o en la entrega de soportes.
- Encuentros de desarrollo humano con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano en consonancia con los planteamientos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	Proyecto en ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-												
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>													
	<b>Total</b>	<b>\$2,518,416,000</b>	UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>\$2,518,416,000</b>												
1	Atender Hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	\$1,706,274,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,518,416,000</b>													
2	Beneficiar Personas Mayores con apoyo económico tipo C	\$812,142,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,518,416,000													
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>OCTUBRE</td> <td align="right">\$2,054,239,756</td> <td align="right">\$1,949,359,504</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2021	OCTUBRE	\$2,054,239,756	\$1,949,359,504	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Ejecución														
2021	OCTUBRE	\$2,054,239,756	\$1,949,359,504														
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0														

<b>017 La Candelaria</b>			<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$6,792,499,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>		<b>\$1,136,223,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1628 La Candelaria productiva y resiliente</b>	Versión ficha EBI 8	<b>\$1,058,599,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO MIPYMES

Realizar actividades de apoyo a las Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos de fortalecimiento de emprendimientos, contando con la participación activa de personas mayores y de pueblos indígenas, también con la consolidación de espacios que visibilicen a la población afrocolombiana de la localidad e iniciativas que dignifiquen el corredor de la carrera séptima en función del arte, la cultura, el turismo y patrimonio.

Actividad 1. Talento Humano  
 Actividad 2. Proceso Emprendedor de Personas Adultas Mayores como narradores de patrimonio para el Turismo.  
 Actividad 3. Dignificación del corredor turístico de la carrera 7  
 Actividad 4. Emprendimientos culturales de los pueblos indígenas  
 Actividad 5. Realización día de la afrocolombianidad  
 Actividad 6. Formalización y Fortalecimiento de emprendimientos y/o mipymes

COMPONENTE 2: REACTIVACIÓN

Comprende las actividades para la promoción de procesos de reconversión en las Mipymes y/o emprendimientos hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos dirigidos al cuidado de espacios verdes y de aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables.

Actividad 1. Talento Humano  
 Actividad 2. Cuidado espacios verdes  
 Actividad 3. Economía circular para el aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables  
 Actividad 4. Formalización y Fortalecimiento de emprendimientos y/o mipymes

COMPONENTE 3: REVITALIZACIÓN

Comprende las actividades para la revitalización de las Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos de revitalización de emprendimientos y microempresas conformadas por mujeres productoras, así como en procesos de fortalecimiento de capacidades para la prestación de servicios.

Actividad 1. Talento Humano  
 Actividad 2. Apoyo a las mujeres Productoras  
 Actividad 3. Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento  
 Actividad 4. Formalización y Fortalecimiento de emprendimientos y/o mipymes

COMPONENTE 4: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Comprende las actividades para la promoción de la transformación empresarial y/o productiva en las Mipymes y/o emprendimientos incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para fortalecer capacidades de microempresarios en manejo del idioma inglés, en la organización de vendedores y vendedoras en el espacio público, el fortalecimiento empresarial de pueblos indígenas y de comunidad afrocolombiana.

Actividad 1. Talento Humano  
 Actividad 2. Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento  
 Actividad 3. Compromiso social  
 Actividad 4. Fortalecimiento empresarial para la Transformación Productiva de los emprendimientos de los pueblos indígenas  
 Actividad 5. Fortalecimiento de los emprendimientos de la comunidad afro  
 Actividad 6. Formalización y Fortalecimiento de emprendimientos y/o mipymes

Nota: Cada una de las actividades debe contener plan de negocio ó plan de fortalecimiento según sea el caso, acompañamiento a la implementación y apoyo a insumos o formalización.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Operación	Proyecto en ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
				<b>Total</b>	<b>\$1,058,599,000</b>
			<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,058,599,000</b>	
			Todos Los Barrios De La Localidad		
					Ejecución
					Año Mes Apropiación
					2021 OCTUBRE \$1,169,624,000 \$1,136,782,636
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022**

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

<b>017 La Candelaria</b>		<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$6,792,499,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>	<b>\$1,136,223,000</b>
	la localidad	\$1,058,599,000
3	Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.	\$347,368,000
4	Promover en Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.	\$242,575,000

<b>017 La Candelaria</b>			<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$6,792,499,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>		<b>\$1,136,223,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1664 La Candelaria incluyente y ancestral</b>	Versión ficha EBI 5	<b>\$77,624,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Mediante este componente se entregarán dispositivos de asistencia personas-ayudas técnicas no incluidas en los planes de beneficios a personas con discapacidad de la localidad de La Candelaria, de acuerdo a las normas vigentes. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los -Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.

Muchas personas con discapacidad dependen de los dispositivos de asistencia personal para realizar sus actividades diarias y participar, activa y productivamente, en la vida de la comunidad. En ese sentido, el proyecto pretende promover el ejercicio de la autonomía, la participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en las diferentes acciones de la vida cotidiana, desde un enfoque diferencial, integral y de derechos.

Actividades 2021:

- Convocatoria y socialización: corresponde a la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las Juntas administradoras Locales (JAL) y la Comunidad.
- Etapa de Inscripción: Ingreso y depuración de lista de espera o base de datos de candidatos y fuentes de acceso.
- Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad.
- Prescripción de dispositivos de asistencia personal.
- Selección de los potenciales beneficiarios: comité de aprobación de Dispositivos de Asistencia Personal.
- Entrega y entrenamiento para el uso, manejo, cuidado y garantía de los Dispositivos de Asistencia Personal.
- Seguimiento al dispositivo y a la persona con discapacidad.

COMPONENTE 2: SABERES ANCESTRALES

En el marco del Sistema Distrital de Cuidado, se adelantarán estrategias para reconocer los saberes ancestrales en medicina como una forma alternativa del cuidado de las poblaciones étnicas de la localidad.

Las categorías de acción a ejecutar en el marco de los proyectos de Reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina, son:

- Tejido de Saberes Ancestrales: Escuela de Saberes Ancestrales (Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera); Círculos de la palabra (Población Indígena); otras acciones de intercambio de experiencias y saberes intergeneracionales y transculturales.
- Acciones Colectivas: Ferias, Encuentros, Conmemoraciones, Pagamentos, entre otras.
- Acciones Individuales: Modalidades de prevención y atención en Medicina Ancestral desde el cuidado para el Vivir Mejor y Buen Vivir.

Actividades 2021:

- Formulación: Realizar convocatorias a los diferentes grupos y/o pueblos étnicos identificados o que manifiesten interés en hacer parte del proyecto, referentes de políticas y de gobernanza de las subredes.
- Conformación de comité de concertación y de seguimiento con representantes de pueblos indígenas.
- Convocatoria y socialización: Brindar y realimentar la información relacionada con el acceso al proyecto, seguimiento y avance del mismo.
- Inscripción: Toda persona que se encuentre interesada en participar en el proyecto, deberá hacerlo en el punto de inscripción definido por el Fondo de Desarrollo Local
- Ejecución: Ejecutar las acciones definidas en cada una de las categorías de acción, a saber, Tejido de Saberes Ancestrales, Acciones Colectivas y Acciones Individuales.
- Proceso de sistematización bases de datos: Registro que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.
- Evaluación, monitoreo y control social. Promover la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaria Distrital de Salud.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios					
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>				<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
						UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$77,624,000</b>			Ejecución	
1	Beneficiar	Personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).				<b>Sin UPZ</b>		<b>\$77,624,000</b>	2021	OCTUBRE	\$157,584,000	\$0
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$77,624,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>017 La Candelaria</b>		<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$6,792,499,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</b>	<b>\$1,555,392,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</b>	<b>\$1,112,935,000</b>

Versión ficha EBI 6

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR

Apoyar el acceso a la educación superior de jóvenes de La Localidad con enfoque de género y diferencia, para ampliar la cobertura de la educación inicial y Superior, a lo largo del ciclo propedéutico hacia el mejoramiento de las oportunidades educativas en la Localidad, a través de actividades con universidades públicas.

ACTIVIDADES VIGENCIA 2021

1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del presente proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad.
2. Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación.
3. Articular con la Secretaría de Educación Distrital y demás entidades competentes para el diseño de estrategias y/o programas que permitan el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
4. Realizar convenios con Universidades públicas, privadas y/o Instituciones educativas para el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
5. Atender las directrices emitidas desde el nivel Distrital para garantizar el acceso de la población a beneficiar a la educación superior, postsecundaria y formación complementaria.
6. Formulación de documentos de acuerdo con las etapas contractuales que haya lugar que permitan dar cumplimiento a los lineamientos Distritales y Locales en el marco de los Planes sectoriales y Planes de Desarrollo para el fortalecimiento de la Educación.
7. Brindar oportunidades a las y los jóvenes con procesos de méritos que demuestren que están comprometidos en el futuro, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad.

COMPONENTE 2. SOSTENIMIENTO

Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.

ACTIVIDADES VIGENCIA 2021

Cumpliendo con la educación superior pública, asignando nuevos recursos del presupuesto local para que los jóvenes de más bajos recursos cuenten con apoyo para los gastos de sostenimiento para continuar con su proceso de educativo en el 2021. Será Un salario mínimo legal vigente mensual a través de programas para el acceso y permanencia.

1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del presente proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad.
2. Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación.

Estudiantes beneficiados con apoyo para la educación superior y con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

3. Ofrecer alternativas de sostenibilidad de los estudiantes de la localidad que por mérito ingresan a la universidad con el apoyo de la administración.
4. Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>			
						UPZ / Barrio			
<b>Total</b>						<b>\$1,112,935,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,112,935,000</b>	
1		Beneficiar personas con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas			\$967,390,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$1,112,935,000</b>	
2		Beneficiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia			\$145,545,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,112,935,000	

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2021	OCTUBRE	\$860,583,000	\$860,583,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>017 La Candelaria</b>			<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$6,792,499,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</b>		<b>\$1,555,392,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud</b>	Versión ficha EBI 5	<b>\$442,457,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Se dotará la casa de juventud de La Candelaria, teniendo en cuenta las modalidades de atención a jóvenes y los Servicios Sociales de atención a la población joven que se prestan en el marco de las unidades dispuestas por la Secretaria Distrital de Integración Social, con los lineamientos dispuestos en el proyecto generación jóvenes con derechos y en lo establecido en el producto de política pública de juventud 2019-2030 correspondiente a casas de juventud en el distrito.

Actividades de dotación Casa de juventud.

1. Conformación de un comité técnico en el que participe el Alcalde Local o a quien este designe, un representante de la Secretaria de Integración Distrital, , un representante de la Casa de la Juventud,

¿ Elementos de mobiliario: entiéndase por elementos que se necesiten para mejorar la oferta de servicios de la casa de juventud a las necesidades que sean requeridas para jóvenes. Ejemplo: escritorios, estantes, sillas, mesas, extensiones eléctricas, etc.

¿ Elementos y material pedagógico: entiéndase por elementos didácticos y lúdicos para la formación y uso de las y los jóvenes, permitiendo mejorar sus habilidades, actitudes y destrezas, necesarias para brindar un servicio óptimo. Ejemplo: Libros temáticos, módulos, auditivos, visuales, impresos, audiovisual, informativo, etc.

¿ Elementos para el desarrollo artístico: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos del arte y la cultura que se desarrollan en función del servicio. Ejemplo: Adquisición y mantenimiento de elementos musicales, sonido, audio, video, etc.

¿ Elementos para el desarrollo de oficios: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos de oficios que se desarrollan en el servicio: ejemplo: joyería, screen, estampado, carpintería, robótica, etc.

¿ Elementos para el desarrollo deportivo: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en el servicio: ejemplo: boxeo, gimnasio, actividad física musicalizada, colchonetas, etc.

1. Selección de los bienes y servicios a contratar.  
 2. Contratación de los bienes y servicios a contratar.  
 3. Seguimiento y evaluación de las actividades.  
 4. Socialización de los resultados

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Dotación	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
			<b>Total</b>	<b>\$442,457,000</b>		Pesos corrientes
				<b>Total</b>	<b>\$442,457,000</b>	Ejecución
1	Dotar Sede de casa de juventud.		\$442,457,000	<b>94-La Candelaria</b>	<b>\$442,457,000</b>	2021 FEBRERO \$0 \$0
				003105-Egipto	\$442,457,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0



<b>017 La Candelaria</b>		<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$6,792,499,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</b>	<b>\$1,311,754,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial</b>	<b>\$1,311,754,000</b>

Versión ficha EBI 6

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: EVENTOS

Comprende la realización de eventos de promoción de actividades culturales, en los que se van a priorizar las fiestas tradicionales que fueron definidas por acuerdo local cuyo objetivo sea el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de las mismas, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas comunitarias que giran en torno a las fiestas tradicionales de la localidad.

Cada uno de los eventos de promoción de actividades culturales, apuntan a toda la comunidad de la localidad como escenarios los parques, plazoletas, espacios abiertos y espacios virtuales.

Actividades 2021:  
 - Talento Humano: Equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión  
 - Realización de los eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria, entre las cuales se encuentran: Festival Góspel, Festival de Puertas Abiertas, Festival Hip Hop, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía

COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Comprende el conjunto de estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y actividades del sector que se ofertan en la localidad.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

Comprnde la acciones para la capacitación de personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales para generar saberes, capacidades actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Comprende la intervención de sedes culturales con dotación y/o adecuación para proveer a los equipamientos culturales de muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.

Actividades 2021:  
 - Talento Humano: Profesional encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.  
 - Terminación de la construcción y adecuación de la Casa Cultural del Zipa: Realizar la fase de ajustes y obra necesarias para la terminación y adecuación de la construcción de la Casa Cultural ubicada en la calle 9 No. 3-37.  
 - Dotación de la Casa Cultural del Zipa con elementos necesarios para su funcionamiento y para el desarrollo de actividades que hacen parte de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios			
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes		
								Año	Mes	
								Apropiación		
								Ejecución		
<b>Total</b>						<b>\$1,311,754,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,311,754,000</b>	2021	OCTUBRE
1 Realizar Eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local						\$586,939,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,311,754,000</b>		
3 Capacitar Personas procesos de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales						\$291,090,000	Todos Los Barrios De La Localidad		2020	SEPTIEMBRE
4 Intervenir Sedes culturales con dotación y/o adecuación						\$433,725,000				\$0
										\$0



<b>017 La Candelaria</b>	<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$1,242,398,000</b>
<b>Programa General 27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática</b>	<b>\$205,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática</b>	<b>\$205,000,000</b>

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto se centra en la implementación de procesos de educación ambiental, que generen una mayor comprensión en la población del territorio y el ambiente, con el fin de aportar una gran cantidad de conocimientos con relación las diferentes problemáticas ambientales, utilizando el conocimiento del territorio y las practicas cotidianas de los diferentes grupos de habitantes de la localidad.

Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES.

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

COMPONENTE 2: MUROS VERDES

Este proyecto pretende la implementación de muros y techos verdes, que permitan mantener un diseño paisajístico vegetal, en el que se complementen variables como la estructura sobre la cual se realice la intervención, los materiales vegetales seleccionadas para el proyecto y las condiciones climatológicas, así como también la facilidad del mantenimiento del área intervenida.

Muros y Techos verdes: un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Un techo verde es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre la cubierta de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales" (SDA, 2015).

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. (Decreto 383 de 2018).

COMPONENTE 3: JARDINERÍA

Este proyecto se enfoca en la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de espacios vegetales, mediante el mantenimiento o plantación de las áreas con cobertura vegetal existente, con el fin de conservar los servicios ecosistémicos ofrecidos por estos espacios, atendiendo los protocolos y guías establecidos por las entidades competentes.

Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. (Decreto 383 de 2018). Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m2 de jardinería se considera mantenido cuando se surten de manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
<b>Total</b>				<b>Total</b>	<b>\$205,000,000</b>	<b>Ejecución</b>
2	Construir m2 de muros y techos verdes, y su sostenimiento.		\$130,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$205,000,000</b>	Año Mes Apropriación
3	Intervenir m2 de jardinería y coberturas verdes, y su sostenimiento.		\$75,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$205,000,000	2021 FEBRERO \$0 \$0
						2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>017 La Candelaria</b>				<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>			<b>\$1,242,398,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>33 Más árboles y más y mejor espacio público</b>			<b>\$700,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida</b>	Versión ficha EBI 3		<b>\$700,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN</p> <p>Contempla la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física. Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble.</p> <p>COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN</p> <p>Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.</p>			
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Idea
			Identificación de una necesidad	
			<b>Tipo de proyecto</b>	Infraestructura
				-
				-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		UPZ / Barrio		Año
				Mes
				Apropiación
				Pesos corrientes
				Ejecución
			<b>Total</b>	<b>\$700,000,000</b>
				2021 FEBRERO
				\$0
				2020 SEPTIEMBRE
				\$0
				\$0
		<b>Sin UPZ</b>		
		Todos Los Barrios De La Localidad		
			<b>Total</b>	<b>\$700,000,000</b>
				\$700,000,000
				\$0
				\$0

<b>017 La Candelaria</b>		<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$1,242,398,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>34 Bogotá protectora de los animales</b>	<b>\$220,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales</b>	<b>\$220,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL		Versión ficha EBI 7
<p>Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.</p> <p>Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.</p> <p>Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica, control de ecto y endo parásitos y aplicación de vacunas de especie exceptuando la vacunación antirrábica para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.</p> <p>Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.</p> <p>El proyecto también contempla la ejecución de campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía buscando mejorar la convivencia entre los habitantes de la localidad, además de desarrollar estrategias para la promoción de la adopción responsable de animales de compañía.</p> <p>Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.</p> <p>VIGENCIA 2021</p> <p>Actividad 1. Conformación equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento                  Actividad 2. Identificación de puntos críticos de atención                  Actividad 3. Realización de jornadas de esterilización                  Actividad 4. Desarrollo de brigadas médicas veterinarias                  Actividad 5. Atención de urgencias                  Actividad 6. Programa de Adopción                  Actividad 7. Implementación de programa de sensibilización y educación en tenencia responsable.                  Actividad 8. Atención integral animales de calle o de habitante de calle.</p> <p>PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE</p> <p>1. Programa de protección y bienestar animal                  2. Atención integral animales de calle o de habitante de calle</p>		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental
	Idea	-
	Identificación de una necesidad	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$220,000,000</b>
1	Atender Animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, y articulando con los espacios de acogida presentes en la localidad	<b>\$220,000,000</b>
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>\$220,000,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropiación
		2021 OCTUBRE \$182,972,000 \$145,811,100
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>017 La Candelaria</b>				<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>			<b>\$1,242,398,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora</b>			<b>\$117,398,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo</b>			<b>\$117,398,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONENTE 1: HÁBITOS DE CONSUMO			
	Comprende las actividades de promoción del desarrollo ambientalmente sostenible a través de una cultura de la separación de residuos en la fuente en la cadena productiva del turismo, comercio, recreación y actividades creativas y culturales para consolidar espacios turísticos y recreativos. Lo anterior, por medio de la adopción de estrategias que estimulen el cambio de hábitos de consumo y producción para el desarrollo sostenible de La Candelaria, basado en la conciencia ambiental de todos los seres vivos, reconociendo los diferentes enfoques del cuidado del territorio y de los animales.			
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental - -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$117,398,000</b>	UPZ / Barrio	Pesos corrientes
				Ejecución
			<b>Total</b>	<b>\$117,398,000</b>
1	Capacitar Personas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores.	\$117,398,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$117,398,000</b>
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$117,398,000
				Año Mes Apropiación \$0 \$0
				2021 FEBRERO \$0 \$0
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0



<b>017 La Candelaria</b>	<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$645,251,000</b>
<b>Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia</b>	<b>\$237,724,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias</b>	<b>\$237,724,000</b>

Versión ficha EBI 4

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad y para las mujeres indígenas en particular, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, la formación en el derecho a una vida libre de violencias y el reconocimiento de los diferentes canales de atención a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a partir de la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres -en su diversidad- a una vida libre de violencias.

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local  
 Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención  
 Actividad 3. Encuentro de reconocimiento de las mujeres e intercambio de saberes  
 Actividad 4. Proceso de Formación en el derecho a una vida libre de violencias  
 Actividad 5. Resignificación del espacio público para la promoción de la prevención de todas las violencias.  
 Actividad 6. Actividades de difusión de piezas comunicativas  
 Actividad 7. Constitución de la Red comunitaria de Mujeres  
 Actividad 8. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

1. La Candelaria previene las violencias y el Feminicidio contra las mujeres
2. Prevención de feminicidio
3. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas.

Es importante señalar que la propuesta No. 3 fue producto de la concertación con grupos étnicos y/o comunidades ancestrales contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital.

**Estado** Registro    **Etapas del proyecto** Preinversión    Idea    Identificación de una necesidad    **Tipo de proyecto** Servicios    -

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	<b>\$237,724,000</b>		<b>\$237,724,000</b>	2021	OCTUBRE	\$214,489,000	\$161,993,470
2 Vincular Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y a las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.	\$237,724,000	<b>Sin UPZ</b> Todos Los Barrios De La Localidad	<b>\$237,724,000</b> \$237,724,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>017 La Candelaria</b>			<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>		<b>\$645,251,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana</b>		<b>\$208,615,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana</b>	Versión ficha EBI 4	<b>\$208,615,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: GESTORES DE CONVIVENCIA

La estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, específicamente en la localidad de la Candelaria, parte de un direccionamiento estratégico ejercido en el distrito desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la que se conciben los gestores locales de convivencia como facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde las alcaldías locales en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

El equipo de gestores de convivencia involucra un talento humano en el territorio con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencia, contribuyendo con acciones que permitan su mitigación y prevención.

Las actividades están enfocadas a la implementación de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con enfoque de género y diferencial, precisando las siguientes actividades:

- Servicios personales para apoyar la planeación, gestión y control de acciones en desarrollo de la meta establecida.
- Ejecución de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio así como estrategias de prevención y control.
- Contar un equipo de gestores de convivencia con las capacidades necesarias para mediar conflictos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario.
- Garantía de los derechos y la tranquilidad de la ciudadanía, en especial en eventos de asistencia masiva de público.
- Acompañamiento y servicios de intermediación entre autoridades y ciudadanía.
- Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación
						Ejecución
						Año
						Mes
						Apropiación

<b>017 La Candelaria</b>		<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible</b>	<b>\$2,691,907,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>49 Movilidad segura, sostenible y accesible</b>	<b>\$2,691,907,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad</b>	<b>\$2,691,907,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN</p> <p>Es el conjunto de actividades de obra de ingeniería vial a realizarse en la localidad de forma inmediata cada vez que se detecta un deterioro de la vía, estas se realizarán de acuerdo a los recursos asignados.</p> <p>COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES</p> <p>La intervención de puentes consiste en la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos de la localidad.</p> <p>COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL</p> <p>Se programará la rehabilitación, construcción, reconstrucción y mantenimiento de la malla vial urbana de la localidad conforme a la priorización de las diferentes intervenciones a realizar.</p> <p>COMPONENTE 4: CICLO INFRAESTRUCTURA</p> <p>La construcción de cicloinfraestructura en la localidad de La Candelaria busca aumentar los niveles de movilidad por medios alternativos a través de la disposición de cicloinfraestructura.</p>	
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	Idea
	Identificación de una necesidad	
	<b>Tipo de proyecto</b>	Infraestructura -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		
	<b>Total</b>	<b>\$2,691,907,000</b>
1	Intervenir Metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomente el acceso de las personas con discapacidad .	\$2,399,361,000
3	Intervenir Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación.	\$292,546,000
<b>Territorialización</b>		
UPZ / Barrio		
	<b>Total</b>	<b>\$2,691,907,000</b>
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$2,691,907,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,691,907,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>
2021	OCTUBRE	\$506,112,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		<b>Ejecución</b>
		\$211,660,333
		\$0



<b>017 La Candelaria</b>				<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>			<b>\$2,414,016,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>57 Gestión Pública Local</b>			<b>\$2,414,016,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional</b>			<b>\$1,890,053,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO LOCAL</p> <p>Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones para garantizar condiciones adecuadas y seguras en las instalaciones de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, así como para adquirir bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos y procedimientos institucionales atendiendo a las funciones administrativas y operativas de la Alcaldía Local para brindar un servicio a la ciudadanía con calidad y oportunidad.</p> <p>COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</p> <p>La transparencia y rendición de cuentas hacen parte de los principios del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria; a través de este componente se busca promover buenas prácticas en la administración pública que faciliten espacios y mecanismos de control ciudadano encaminados a restaurar la confianza institucional y consolidar un gobierno abierto y transparente, y para ello, de conformidad con la normatividad descrita en la identificación del problema o necesidad, se adelantará la rendición de cuentas anual para mantener a la ciudadanía informada sobre la ejecución administrativa y presupuestal del cierre de cada vigencia.</p>			
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$1,890,053,000</b>		Pesos corrientes
1	Realizar Estrategias de fortalecimiento institucional	\$1,885,201,000	<b>Sin UPZ</b>	Ejecución
2	Realizar Rendición de cuentas anuales	\$4,852,000	Todos Los Barrios De La Localidad	
			<b>Total</b>	<b>\$1,890,053,000</b>
				Año Mes Apropriación
				2021 OCTUBRE \$1,020,701,000 \$991,608,800
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>017 La Candelaria</b>		<b>\$13,786,071,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$2,414,016,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>57 Gestión Pública Local</b>	<b>\$2,414,016,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control</b>	<b>\$523,963,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONENTE 1: IVC  Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital.  Por lo tanto se hace necesario, la construcción de un sistema intersectorial, para la tomas de medidas necesarias para la promoción de las acciones que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y así mismo, atender las condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID 19.  Ahora bien, las Alcaldías Locales, deben velar por el cumplimiento funcional en materia de IVC y tener en cuenta diferentes estrategias innovadoras que contemplen no solo las normativas sino también la sensibilización, capacitación y embellecimiento de zonas afectadas, con el fin de aumentar sensación de seguridad, empoderamiento y arraigo por parte de población residente como flotante.  En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. y la Localidad de la Candelaria, frente al cumplimiento de las normas de forma particular en lo referente a la Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de que la Entidad local tenga una intervención eficiente, oportuna y efectiva en garantía del bienestar social.	
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$523,963,000</b>
1	Realizar Acciones de inspección, vigilancia y control	\$523,963,000
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$523,963,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2021 OCTUBRE \$473,627,000 \$448,949,500
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0